



Municipalidad Provincial de
Parinacochas - Coracora

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 014 -2025-MPPC/AYAC.

Coracora, 14 de enero del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

VISTO:

El Informe N° 007-2025-MPPC/OADM/URRHH/KSVJ, de fecha 13 de enero del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, que su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es atribución del alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza de conformidad con lo previsto en el artículo N° 20, numeral 17° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, de acuerdo con el artículo VII los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del sector público, así como las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos y a los sistemas administrativos del estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 588-2024-MPPC/AYAC, de fecha 31 de julio del 2024, se designó con eficacia anticipada a partir de 06 de julio del 2023, al servidor JOSE ERNESTO ANCCO ZARATE con DNI N° 28964030, en el cargo de Jefe de la Unidad de Recaudación Tributaria de la Sub Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Parinacochas – Coracora;

Que, la Unidad de Recursos Humanos, a través del Informe N° 007-2025-MPPC/PADM/URRHH/KSVJ, de fecha 13 de enero del 2025, solicita retorno del servidor José Ernesto Ancco Zárate al Puesto de Jefe de la Unidad de Fiscalización Tributaria, ello en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 0180-2018-MPPC/ALC, de fecha 09 de mayo de 2018, mediante la cual se designó en el cargo y función al servidor José Ernesto Ancco Zárate como Jefe de la Unidad de Fiscalización Tributaria;

Que, la Oficina de Administración, según revisión del caso, mediante el proveído al Informe N° 007-2025-MPPC/OADM/URRHH/KSVJ, de fecha 13 de enero del 2025, deriva los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica para proyectar resolución que dispone el retorno del servidor José Ernesto Ancco Zárate al cargo de Jefe de la Unidad de Fiscalización Tributaria;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al servidor **JOSÉ ERNESTO ANCCO ZÁRATE** con DNI N° **28964030**, en el cargo de **Jefe de la Unidad de Fiscalización Tributaria** de la **Sub Gerencia de Administración Tributaria** de la Municipalidad Provincial de Parinacochas – Coracora, debiendo cumplir fielmente con las funciones y atribuciones conferidas.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

Municipalidad Provincial de
Parinacochas - Coracora

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 588-2024-MPPC/AYAC, de fecha 31 de julio del 2024.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la distribución y notificación de la presente Resolución, con las formalidades establecidas por Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



YORA/MPPC
LMAV/AJ
Arch./c.c.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA

Kory Odon Reyes Ananaga
DNI N° 28981196
ALCALDE